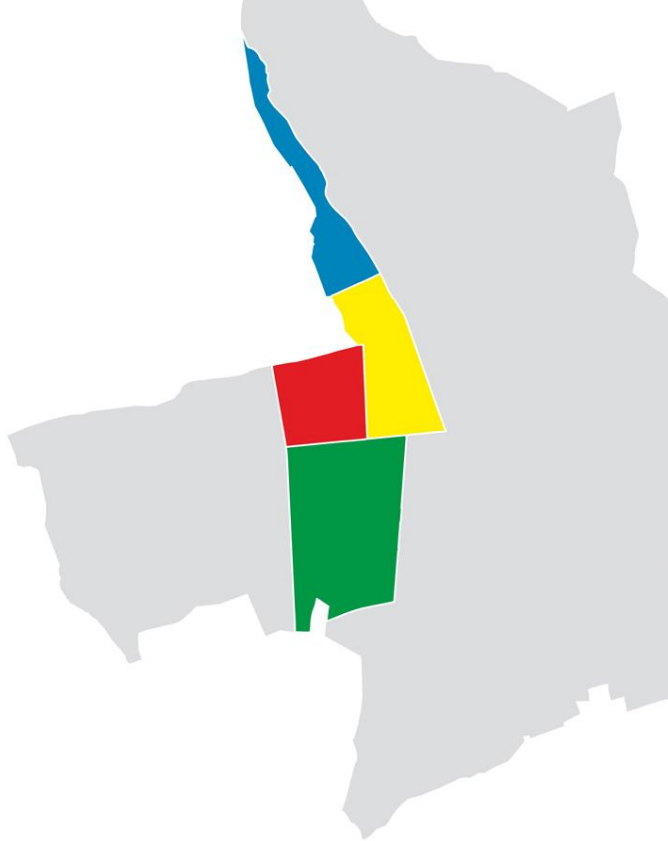


aru fase 2

león
oeste



DOCUMENTOS F1 - F2

FICHAS EDIFICACION Y ESPACIOS LIBRES

Datos identificativos del promotor:

AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Representante de la entidad: D. Emilio Gutiérrez Fernández, Alcalde de León.

Persona de contacto: D^a Belén Martín Granizo López, Concejala de Urbanismo y Medio Ambiente.

CIF – P2409100A

Av. de Ordoño II nº 10. 24071 – León

Teléfono 987 895 688 / 687 / 513

Fax 987 895 451

e-mail: begona.gonzalo@aytoleon.es

Documentos utilizados para la redacción de la Memoria – Programa:

1. Plan Especial del Conjunto Urbano. Ayto. de León, VVAA. Año 2000.
2. Memoria Informativa de la Revisión del Plan General de León. Ayto. de León, VVAA. Año 2000.
3. Plan General de Ordenación Urbana. Ayto. de León, VVAA. Año 2004.
4. Proyecto URBAN León Oeste. Ayto. de León, VVAA. Años 1997-2002.
5. Análisis de la vivienda en la ciudad de León. Explotación de los datos del censo y precio por barrios. Universidad de León, VVAA. Año 2005.
6. Diagnóstico del tráfico y la movilidad en la ciudad de León. Universidad de León, VVAA. Año 2005.
7. Memoria del ARI-LEÓN OESTE, año 2008.
8. Plan de Rehabilitación Integral de Castilla y León, año 2012
9. Análisis Urbanístico de Barrios Vulnerables y Atlas de la Vulnerabilidad Urbana. Ministerio de Fomento.
10. Censo de Vivienda 2011. INE
11. Áreas Urbanas +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas, 2012 y Atlas Digital de las Áreas Urbanas.
12. Plan Municipal de Vivienda. Ayuntamiento de León. 2014
13. León ante el reto del futuro. Instrumentos estratégicos para el Desarrollo Sostenible. 2014
14. SiuCyL Sistema de Información Urbanística de Castilla y León.

Equipo redactor:

Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de León.
Oficina Técnica del ILRUV.

Concejala: D^a Belén Martín Granizo López, Arquitecto.
Redacción: Begoña Gonzalo Orden, Arquitecto.

Colaboradores:

M^a Ángeles Gabela Merino Arquitecto del ILRUV.

Mónica Prada Corral, Arquitecto del ILRUV.

Eneay Acevedo González, Arquitecto del ILRUV.

Igor Blanco Andrés, Delineante del ILRUV.

Jaime Rodríguez Martínez, Delineante del ILRUV.

Eugenio de Mata Gordón. Delineante Ayuntamiento León.

Índice.

A.- ANÁLISIS GEOGRÁFICO Y URBANÍSTICO.

- A.1.- Antecedentes. Justificación de la propuesta.
- A.2.- Situación del área de regeneración.
- A.3.- Datos básicos.
- A.4.- Delimitación de área de regeneración propuesta.
- A.5.- Planeamiento urbanístico. Catalogación como BIC. Compatibilidad con la ordenación urbanística.

B.- ANÁLISIS SOCIOLÓGICO.

- B.1.- Análisis demográfico y socioeconómico.
- B.2.- Régimen de tenencia y grado de ocupación de inmuebles de uso residencial.
- B.3.- Memoria de participación ciudadana.

C.- ANÁLISIS TÉCNICO.

- C.1.- Problemática existente en los edificios residenciales.
- C.2.- Problemática existente en los espacios públicos y equipamientos.
- C.3.- Propuesta de actuación en rehabilitación de edificios residenciales.
- C.4.- Propuesta de actuación en urbanización y reurbanización.

D.- PROGRAMA DE ACCIONES INTEGRADAS. MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICA.

- D.1.- Acciones complementarias existentes.
- D.2.- Propuestas de nuevas acciones complementarias.
- D.3.- Acciones en rehabilitación de edificios residenciales. Costes.
- D.4.- Acciones en urbanización y reurbanización. Costes.
- D.5.- Fórmula de gestión. Costes
- D.6.- Acciones en realojo temporal de población. Costes.
- D.7.- Estudio financiero. Aportación de Administraciones Públicas.
- D.8.- Programación temporal pormenorizada.
- D.9.- Indicadores de seguimiento del programa.

E.- PLANOS.

- E.1.- Situación del área en el casco urbano.
- E.2.- Clasificación y calificación urbanística vigente, edificios catalogados y bienes de interés cultural.
- E.3.- Delimitación del área de regeneración urbana.
- E.4.- Problemática en edificios residenciales y espacios públicos y equipamientos.
- E.5.- Actuaciones en edificios residenciales y espacios públicos y equipamientos.

F.- ANEXOS.

- F.1.- Fichas de los edificios residenciales.
- F.2.- Fichas de los espacios públicos.
- F.3.- Propuesta de normativa del área de regeneración urbana.